



## RE-APJ-MCN-001-2022 Ibarra, 29 de septiembre de 2022

Código del proceso: RE-APJ-MCN-001-2022

**Objeto de contratación:** "Contratación del Servicio de Representación y Asesoramiento Jurídico para la Mancomunidad de Gestión Descentralizada de las Competencias de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte, con la Finalidad de Demandar la Nulidad del Contrato Constitutivo de la Compañía de Economía Mixta TRAFFICNOR C.E.M suscrito entre la Empresa Pública de Movilidad del Norte y el Consorcio COSEDI."

### ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Ibarra, provincia Imbabura, a los 29 días del mes de septiembre del 2022, siendo las 16h40, en las oficinas de la Mancomunidad de Tránsito del Norte, ubicada en la Av. Eloy Alfaro y Julio Zaldumbide, dentro del proceso de Régimen Especial RE-APJ-MCN-001-2022 cuyo objeto de contratación "Contratación del Servicio de Representación y Asesoramiento Jurídico para la Mancomunidad de Gestión Descentralizada de las Competencias de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte, con la Finalidad de Demandar la Nulidad del Contrato Constitutivo de la Compañía de Economía Mixta TRAFFICNOR C.E.M suscrito entre la Empresa Pública de Movilidad del Norte y el Consorcio COSEDI."; se reúne el delegado de la Máxima Autoridad designada mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. R-01-RE-APJ-MCN-001-2022, para que bajo su responsabilidad lleve adelante el proceso de Régimen Especial.

Se realiza el siguiente Orden:

#### l. Orden del día

Análisis, Evaluación y Calificación de la Oferta presentada en el proceso de Régimen Especial signado con el código No. RE-APJ-MCN-001-2022.

# ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La metodología a aplicar será de Cumple o No cumple y se evaluará con el siguiente cuadro:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observacion es
Integridad de la oferta			
Equipo Mínimo	NO APLICA		
Personal Técnico Mínimo			
Experiencia General Mínima			
Experiencia Especifica Mínima			





Experiencia Mínima del Personal Técnico		
Especificaciones Técnicas y/o términos de referencia		
Patrimonio (solo personas jurídicas)	NO APLICA	
Porcentaje de Valor agregado Ecuatoriano		
Otro(s) Parámetro(s) resuelto(s) por la entidad contratante	NO APLICA	

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos en la oferta presentada por el oferente **Dr. Edison Gustavo Espinosa Venegas** con Ruc: 1001715265001

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observacion es
Integridad de la oferta	X		Si Cumple
Equipo Mínimo	NO APLICA		NO APLICA
Personal Técnico Mínimo	X		Si Cumple
Experiencia General Mínima	X		Si Cumple
Experiencia Especifica Mínima	X		Si Cumple
Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		Si Cumple
Especificaciones Técnicas y/o términos de referencia	X		Si Cumple
Patrimonio (solo personas jurídicas)	NO APLICA		NO APLICA
Porcentaje de Valor agregado Ecuatoriano	X		Si Cumple
Otro(s) Parámetro(s) resuelto(s) por la entidad contratante	NO APLICA		NO APLICA

## CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Una vez, terminado el análisis de Evaluación y Calificación de conformidad con la Oferta presentada, se ha determinado lo siguiente:

1.- Se califica al oferente **DR. EDISON GUSTAVO ESPINOSA VENEGAS** con Ruc: **1001715265001** y se deja evidenciado que cumple con lo solicitado en los pliegos y formularios de este proceso.





2.- Por lo expuesto el delegado de la Máxima Autoridad dentro de este proceso habilita al oferente **DR. EDISON GUSTAVO ESPINOSA VENEGAS** con Ruc: **1001715265001**, para que continúe con el proceso y recomienda a la Máxima Autoridad de la Mancomunidad de Tránsito del Norte realizar la **ADJUDICACIÓN** al oferente por cumplir con lo solicitado en los pliegos y por convenir a los intereses de la Institución.

Sin haber otros asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión y se elabora la presente Acta, recomendando continuar con la siguiente etapa del proceso.

Para constancia de lo actuado, suscribe el presente documento el delegado de la Máxima Autoridad. Atentamente,

Ab. Juan Diego Acosta López **DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**